

BIBLIOGRAFIA

Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción. — *La Conferencia de Montevideo y el cumplimiento de sus recomendaciones (1941-1944)*. — Un vol. de 19 x 28 cm., 327 pág. — Montevideo, Impresora Uruguaya, S. A., 1944.

Es una publicación interesante que permite conocer la disposición mental de los dirigentes de la industria y del comercio frente a las transformaciones de la economía continental precipitadas por la Gran Guerra II. La intervención del Estado en las actividades económicas ha sido seriamente analizada y se ha admitido como un imperativo de los tiempos ante el contraste de superproducción y subconsumo, de bienes que se destruyen en cantidades enormes mientras hay hambre y miseria en muchos pueblos del mundo.

La Conferencia Americana de Asociaciones de Comercio y Producción se debió a la iniciativa de varias entidades industriales y comerciales del Uruguay, que constituyó el 12 de Marzo de 1940, en Montevideo, su Comisión Organizadora, la que recibió informes y monografías enviadas, a su solicitud, por Asociaciones similares de diversos países americanos; llama la atención de que del Perú no se hubiese remitido ninguna.

La sesión inaugural de la conferencia se celebró el 28 de Mayo de 1941, formándose posteriormente las diversas secciones avocadas al estudio de determinados problemas, finalizando la conferencia con la aprobación de veintinueve conclusiones relativas, entre ellas, al intervencionismo del Estado, al consumo e infraconsumo, estabilidad monetaria, trabas al desarrollo del comercio interamericano, alcance de la cláusula de nación mas favorecida, preparación de uniones aduaneras, reglas uniformes sobre letras de cambio, trasportes, etc.

En fechas posteriores y como deirvación de aquella conferencia, se creó el actual Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, con su correspondiente Comisión Ejecutiva, que ha revisado y modificado la mayor parte de las conclusiones adoptadas en la Conferencia.

Con referencia al intervencionismo del Estado, de tanta actualidad en los estudios económicos reflejada en numerosos libros y folletos, se observa la aceptación unánime de la acción del Estado en las actividades económicas cuando lo exige el bien público. "Es visible —dice uno de los Delegados— el profundo cambio que en los últimos años se ha operado en la organización interna de la economía. Este cambio se podría caracterizar de manera especial en

la asociación de esfuerzos entre el Estado y los particulares, en otros términos, en la intervención económica del Estado dentro de las actividades privadas. Es natural que la aspiración humana es la libertad. Pero la libertad no puede ser entendida románticamente cuando se trata de problemas económicos, ni tampoco puede ser pedida sin limitaciones, cuando hay factores graves que obligan a la disciplina, factores que no es posible remover por acto de voluntad de los hombres o de los pueblos. Los tiempos de libre cambio son recordados como un magnífico episodio de la vida económica del mundo, y hay quienes desearían, como su mayor aspiración, que se restablecieran esas condiciones que permitieron a las naciones dividirse el trabajo y la producción, enriquecerse sin estorbo y desenvolver poderosas factorías en todos los continentes".

"Ustedes saben — continúa en la pág. 58 —, que los más destacados campeones del libre cambio se vieron forzados por las circunstancias a abandonar sus principios; se vieron forzados a levantar barreras aduaneras, para impedir el drenaje de su economía. Y esto porque la transformación no ha venido por deseo de los hombres, sino por destino de las circunstancias. En el pasado, siempre podía conseguirse un equilibrio entre la producción y el consumo, mediante la explotación de nuevos recursos o las grandes fuentes de inversiones de capital. La colonización y progreso del continente americano y los ferrocarriles, permitieron al mundo occidental desembarazarse con relativa rapidez de la paralización de los negocios. Todo se resolvía marchando de nuevo hacia adelante y ese progreso continuo ahogaba las crisis tan pronto como éstas hacían sentir su amenaza. Las cosas son hoy distintas. Hemos llegado a un punto en que la producción y el consumo pueden no coincidir, sin que sea posible resolver el problema mediante la simple acción de las fuerzas económicas.

"Hay que reconocer la intervención del Estado como necesaria y existente en cierta medida. Muy bien. Pero la intervención del Estado debe tener un límite y un objeto bien preciso. Todos conocemos los inconvenientes de la ejercitada sin planes y sin normas; esa intervención que opera hoy y se suprime mañana; que desaparece y se restablece bajo imperio de la incertidumbre. Dicha intervención es perniciosa y paralizante de la actividad privada".

Fruto de amplias y francas deliberaciones fué la conclusión adoptada por la Conferencia acerca del intervencionismo de Estado. Fué reconocida y aceptada unánimemente, pero sometida a cuatro principios: 1) que se limite a fines de fomento, estímulo y defensa de producción y del consumo; 2) que se ejercite con la colaboración de los sectores afectados mediante una efectiva representación de los mismos; 3) que obedezca a una coordinación de medidas, respetando la formación libre de precios y las posibilidades naturales de cada economía y 4) que las disposiciones interventoras de la vida económica se ajusten a normas constitucionales o jurídicas permanentes y uniformes (pág. 83).

Posteriormente, en 1942, hubo de dar el Consejo de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción mayor elasticidad a tales principios. La estructura económica de los pueblos ofrece aspectos estáticos y dinámicos. Las normas éticas y de Justicia Social deciden al Estado a intervenir también en la

distribución de la riqueza. Es, sin duda, una de sus funciones modernas trascendentales. Sin embargo el Consejo se limitó a la intervención estadual sobre la producción y el consumo, aunque, repetimos, dando elasticidad mayor a aquellos cuatro principios (pág. 165).

En 1943 la Comisión Ejecutiva de dicho Consejo se reunió en Montevideo, en Buenos Aires, en Río de Janeiro y nuevamente en la capital uruguaya. Fueron estudiados (pág. 277) los aspectos de la Conferencia de Hot Springs sobre alimentos relacionados con la política agrícola, el trabajo y la producción en general. El Consejo recomendó (pág. 280) que los convenios internacionales sobre productos se conciban de modo que fomenten el desarrollo de una economía mundial ordenada en orden a asegurar en tales convenios la representación efectiva, tanto de los consumidores como de los productores, oportunidades cada vez más amplias a las fuentes productoras más eficiente, de manera que puedan satisfacer las necesidades del consumo a precios equitativos, tanto para el consumidor como para el productor, teniéndose en debida cuenta los reajustes transitorios necesarios en la producción para evitar graves perturbaciones económicas y sociales; reservas adecuadas para hacer frente a todas las demandas del consumo y medidas oportunas para disponer de los excedentes en forma adecuada.

Más adelante (pág. 284) merecen destacarse las declaraciones ante el Consejo, en Montevideo, del Presidente de la Cámara de Comercio de los Estados, Eric A. Johnson, muy conocido por su entrevista personal con Stalin, dada a conocer en revistas de circulación mundial, y sus impresiones sobre el totalitarismo económico y político del régimen soviético. Son declaraciones optimistas y que nos reconfortan: "Cuando haya terminado la guerra, contarán los Estados Unidos con la capacidad manufacturera más grande de nuestra historia. Dispondremos de gran número de personal técnico, tanto directivo como laboral o ejecutivo. Tendremos el mayor acceso conocido a las materias primas, naturales y sintéticas. Surgirá una formidable demanda, no sólo como reacción de las restricciones actuales, sino también como resultado de los progresos tecnológicos debidos a la guerra misma. Los perfeccionamientos impuestos por las exigencias bélicas, harán necesario modernizar eventualmente todos los artículos. Todos nuestros pueblos tendrán el más grande poder adquisitivo. Y en muchas partes del mundo quedarán zonas de vacío económico, que por ser contrarias a la ley fundamental de la naturaleza, como todos los vacíos, nosotros estaremos llamados a llenar".

Finalmente, se reseñan las actividades del Consejo en el primer trimestre de 1944. En el temario para la sesión plenaria del Consejo Permanente en Nueva York, en lo relativo al intervencionismo del Estado en la post-guerra, figuran el ordenamiento jurídico de las sociedades mercantiles de economía mixta; las planificaciones generales centralizadas por el Estado y las organizaciones públicas de fomento y orientación económica.

La participación de Chile en los trabajos de la Conferencia y del Consejo consta de numerosas monografías y sugerencias. En cambio la del Perú apenas se deja sentir con un discurso del Delegado del Perú ante el Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción reunidas en

Santiago de Chile, Ingeniero Carlos Alzamora, generoso en lirismos y huérfano en mociones concretas y realizables. Los frutos de esa preocupación los está ya saboreando Chile que mediante su Corporación de Fomento de Industrial acaba de obtener en los Estados Unidos un préstamo de veintiseis millones de dólares para fomentar sus industrias e implantar nuevas.

Es pues, repetimos, una publicación interesante porque nos revela las orientaciones de los capitanes de industria americanos, imbuidos de solaridad y cooperación continentales. Nos reafirma en la convicción de que en el Perú hay que coordinar nuestros problemas económicos en organismos mixtos y estaduales, como el Consejo Nacional de Economía, con la participación de los representativos de las fuerzas vivas del país, y el Ministerio de Economía Nacional que agrupe diversas dependencias esparcidas en varios Ministerios. Así también podremos aprovechar de esa cooperación americana logrando inversiones mediante préstamos de las instituciones existentes en los Estados Unidos y de las que se proyectan en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Lima, Setiembre de 1945.

José VALENCIA CARDENAS.

EDWARD HALLET CARR: *Conditions of Peace*. — 3ª ed. — Un vol de XXIV + 279 pág., 15 × 20 cm. — Londres, Mac-Millan. 1943.

El político, profesor y diplomático inglés Edward H. Carr ha publicado, casi conjuntamente, dos obras, de especial interés y de toda actualidad: *Veinte Años de Crisis*, y luego *Condiciones de Paz*, que puede considerarse como la segunda parte de la anterior y cuya glosa intentamos ahora.

El punto de partida del profesor Carr es que toda guerra que no sea de carácter local y limitado es parte de un proceso revolucionario que se opera. Y así la guerra actual va a desencadenar una revolución contra las tres ideas predominantes del siglo XIX: a) Democracia liberal; b) Autodeterminación nacional y c) Economía clásica.

La crisis de la democracia estalló repentinamente, de un modo dramático, en el momento mismo en que parecía haber alcanzado su mayor triunfo, cuando la victoria aliada de 1918 y las teorías triunfantes del Presidente Wilson. Pero tres años después comenzaron las ideologías totalitarias y el triunfo de las dictaduras. Ello se debía principalmente a que "para las masas los derechos políticos habían perdido todo sentido o eran irrelevantes". En medio del auge de la literatura política fascista, nacistá o bolchevique era "difícil recordar una sóla exposición europea de la democracia como una fuerza conductora del mundo moderno que tuviera alguna importancia. El tema había llegado a ser rautio, in fluctifero e inerte".

La causa esencial de esta crisis fue el cambio histórico de su sentido. "Hasta tiempos bastante recientes la mayor parte de las sociedades democráticas consistían en grupos de personas privilegiadas que disfrutaban de igualdad de derechos entre ellas, pero que no compartían estos derechos con otros miem-

bros de la comunidad que quedaban descalificados por motivos de color, sexo, estado servil o pobreza". La democracia liberal era pues una democracia de propietarios que exigía la remoción de todas las desigualdades, excepto la nacida de una desigual distribución de la riqueza, y la libertad era tan sólo la de usar la propiedad al arbitrio del propietario, con la única limitación de no causar daño físico a otras personas o propiedades. Las funciones esenciales del Estado demoliberal eran proteger la vida y la propiedad, y la libertad y santidad de los contratos.

Dicha democracia fue destruida por tres factores: los intereses económicos en vez de luchar entre sí, en el campo puramente económico intervinieron en el político para asegurarse preferencias y ventajas económicas, como fue el caso típico del Partido Republicano, en los Estados Unidos y así "antes de finales del siglo XIX, grupos organizados de capitalistas ejercían una influencia predominante en la vida política de los grandes pueblos"; de manera pues que con las instituciones democráticas contemporáneas, la voluntad desorganizada de la mayoría es impotente para imponerse frente a la dominación del poder económico organizado. La segunda causa fue la extensión del sufragio universal que hizo una democracia universal de asalariados y la tercera, debido al aumento de las funciones del Estado, el crecimiento de la burocracia.

En lo que respecta a la crisis económica, el profesor Carr declara que el mundo contemporáneo está ocupado en revisar el sistema de los economistas clásicos en tres puntos esenciales. En primer lugar, ha abandonado la hipótesis de la persecución de los intereses individuales como la fuerza motora del sistema económico. En segundo lugar ha reemplazado la concepción cuantitativa de la riqueza sustituyéndola por la concepción cualitativa del bienestar. Y en tercer lugar, y a consecuencia de haber abandonado el criterio de la obtención de la riqueza máxima, como prototipo ideal, busca una nueva concepción de la relación entre producción y consumo. Los problemas económicos modernos giran en torno de las cuestiones individualismo y colectivismo, riqueza y bienestar y producción y consumo.

Pero para Carr el origen filosófico de la actual crisis está en el racionalismo individual del siglo XVIII, con su doctrina de la armonía natural de los intereses, supervivencia del fuerte a expensas del débil, optimismo intelectual — "quien piensa rectamente obra necesariamente así" — fe en la opinión pública. "La democracia era la mejor forma de gobierno porque permitía que cada uno expresase su propio interés a través de las urnas. La autodeterminación nacional era la base segura de una comunidad internacional, porque cada nación al proseguir sus propios intereses, perseguía el interés del mundo como un todo, de modo que el nacionalismo era la pasadera natural hacia el internacionalismo. La economía del *laissez faire* suponía que los individuos, al promover su propio lucro, hacían todo lo que estaba en sus manos para promover el de la comunidad".

Carr destaca que el período histórico del liberalismo — en el que los ideales morales quedaron mediatizados por los económicos — está en liquidación, ha muerto. "La máquina económica rehusa andar hasta que no descubramos un nuevo fin moral que reemplace, como fuerza motriz, al motivo hoy

exhausto e inoperante del beneficio". "Nuestra civilización, agrega en otro párrafo, está en peligro de perecer por carencia de algo de lo que prescindió durante 200 años, pero de lo que no podemos seguir prescindiendo más: de un fin moral deliberado y confesado, que suponga un llamamiento a un común sacrificio, por un bien común que todos acaten".

La democracia, entendida como participación de todos en el gobierno de los pueblos, puede sobrevivir cumpliendo estas cuatro condiciones: 1º) Que la igualdad no sólo comprenda el teórico campo político sino el efectivo de igualdad de posibilidades económicas; 2º) Que la libertad sea igualmente de tipo económico o sea el máximo de oportunidad social y económica; 3º) El poder político ha de predominar sobre el económico o sea que la maquinaria gubernamental debe residir y funcionar en beneficio de los que detentan los derechos políticos; 4º) Hay que crear un sentido de obligaciones y de responsabilidades comunes respecto al Estado y no ver en él tan sólo, la fuente de beneficios comunes. O sea que hay que suplementar la igualdad política con un avance hacia la igualdad social y económica; hay que lograr que la voluntad del ciudadano ordinario prevalezca sobre las fuerzas organizadas del poder económico y finalmente, que el hombre de trabajo participe con mayor interés, en el proceso de administración.

Como puntos concretos de un mundo nuevo y mejor, señala los siguientes principios:

a) Un programa positivo que abandone las meras negaciones; que frente al peligro de la guerra cree un nuevo orden internacional; contra las barreras comerciales, un plan de cooperación económica internacional; y contra el paro, la organización de la producción;

b) Restablecer en el individuo su sentido social, que integra una comunidad viva;

c) Acentuar más, en oposición al siglo XIX, las obligaciones que los derechos; los servicios que hay que prestar a la comunidad que los beneficios que hay que obtener de la misma;

d) Llegar a una nueva síntesis entre autoridad y libertad, tanto en el orden interno como en el internacional;

e) Pero el carácter del problema es esencialmente moral. "La crisis no puede explicarse ni mucho menos resolverse, en términos constitucionales y ni siquiera económicos. La solución fundamental es Moral".

Pero lo grave es que el Profesor Carr, que parece practicar un cristianismo vago, no alcanza a fijar que moral, que ideales y que sistema ético pueden producir a esa revolución interior sin la cual todas las fórmulas políticas y económicas son vanas o incompletas. De ser lógico con las premisas y antecedentes de este libro magnífico debió concluir que sólo el catolicismo con su filosofía de la persona humana, con su sentido trascendente de la vida y con su concepción orgánica de la sociedad y de la primacía de los fines morales sobre los económicos puede darnos la solución de la crisis, tan fina y certeramente bosquejada.

J. P. P. S.